



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00334 00
Proceso	Verbal
Demandante	Fran Edilson Ramírez Zuluaga
Demandado	Bancolombia S.A. y otros
Decisión	Ordena oficiar

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la certificación laboral del testigo Diego Fernando Castro Sánchez, conforme a lo dispuesto en audiencia del 30 de agosto de 2023.

Por otro lado, atendiendo a que Bancolombia S.A., no ha arrimado la información requerida al interior de este trámite, por secretaría, ofíciase para lo pertinente, otorgando a la entidad el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación que para el efecto se le envíe, para proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedora a las sanciones consagradas en la Ley.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **997dec881101cf1c16d53b773c0434563abb08f80883a752a27ef6693c0e7275**

Documento generado en 21/09/2023 11:52:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>